



UR

Subsecretaría de Educación Superior

Oficio

Asignación de Presupuesto 2019

Folio

500/2019.- 098

Referencia:

No aplica

Lugar CDMX

Fecha

29 de enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Politécnicas del estado de Sinaloa, un subsidio federal de \$45'114,986.00 (Cuarenta y cinco millones ciento catorce mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDA D POLITÉCNICA	PRESUPUESTO A SIGNA DO GOBIERNO FEDERA L
del Valle del Évora	\$6,984,776.00
del Mar y la Sierra	5,529,160.00
de Sinaloa	32,601,050.00
TOTAL	\$45,114,986.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de \$45'114,986.00 (Cuarenta y cinco millones ciento catorce mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Específico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones al Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito trasmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DR. F. LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ

SJ/JOHP/PUJC

C.c.p.- Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.

- Lic. Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa

- Dr. Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa

 - Lic. Carlos Gerardo Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa

- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Dr. Alfredo Román Messina, Rector de la Universidad Politécnica de Sinaloa

- Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

- M. en C. Manuel José Correa Pérez, Rector de la Universidad Politécnica del Valle del Évora



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL U006. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL ÉVORA	6,984,776.00	00.00	1,071,553.00	547,099.00	547,099.00	547,099.00	547,099.00	620,805.00	620,805.00	620,805.00	620,805.00	620,805.00	620,802.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA	5,529,160.00	00.00	848,243.00	433,084.00	433,084.00	433,084.00	433,084.00	491,430.00	491,430.00	491,430.00	491,430.00	491,430.00	491,431,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA	32,601,050.00	00.0	5,001,414.00	2,553,554.00	2,553,554.00	2,553,554.00	2,553,554.00	2,897,571.00	2,897,571.00	2,897,571.00	2,897,571.00	2,897,571.00	2,897,565.00
Total Sinaloa	45,114,986.00	0.00	6,921,210.00	3,533,737.00	3,533,737.00	3,533,737.00	3,533,737.00	4,009,806.00	4,009,806.00	4,009,806.00	4,009,806.00	4,009,806.00	4,009,798.00
XX													

Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.